



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/036/2014

ASUNTO: Seguro de gastos médicos mayores.

**A LOS C.C. COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD
P r e s e n t e**

En relación a la póliza de seguro de gastos médicos mayores que esta Universidad tiene contratada para su personal académico de carrera de tiempo completo, emérito, así como profesores invitados o temporales, como es de su conocimiento, el servicio fue adjudicado a **Seguros Inbursa, S.A. de C.V./Grupo Financiero Inbursa**, durante la vigencia por dos años a partir de las 12:00 horas del 31 de agosto de 2014 a las 12:00 horas del 31 de agosto de 2016.

Es importante señalar que se convino con la Aseguradora que durante la vigencia de la póliza, los hospitales sede con deducible y coaseguro cero serán: En el Distrito Federal, Hospital Ángeles Pedregal, Hospital Ángeles Metropolitano, Hospital Ángeles Lindavista, Hospital Español, Hospitales del Grupo Dálinda, Hospital San Ángel Inn Universidad. En el Estado de México: Star Médica Lomas Verdes, Star Médica Luna Parc en Cuautitlán Izcalli, y en las siguientes ciudades: Star Médica Querétaro, Qro., Hospital Ángeles, en Morelia, Mich., y Hospital Ángeles en la ciudad de León, Gto., Star Médica en Mérida, Yuc., Henry Dunant en Cuernavaca, Mor. y Hospital Velmar en Ensenada, B.C. y adicionalmente podrá hacer uso de la red hospitalaria y médica con los costos respectivos.

Se informa que el módulo de atención para la población universitaria asegurada, estará disponible en TU Tienda UNAM, ubicada en Ciudad Universitaria, (Estación Metro Universidad). Próximamente se harán de su conocimiento los números telefónicos. Igualmente se contará con un módulo de atención en las oficinas de la AAPAUNAM (Casa Club del Académico) ubicada en Av. Ciudad Universitaria 301, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F., así como en el módulo virtual en las Páginas Web: www.personal.unam.mx y www.inbursa.com en donde usted podrá consultar las Condiciones de su póliza, obtener su certificado y credenciales, entre otros. También se informa que se contará con dos módulos de atención adicionales en las siguientes Dependencias: FES Zaragoza y FES Cuautitlán.

Se hace de su conocimiento que adicionalmente a su póliza básica tienen la posibilidad de contratar de manera potestativa las coberturas tanto para hijos mayores de 25 años que dependan económicamente del titular y se encuentren estudiando, así como como la de Excesos de Suma Asegurada en rangos de \$100,000.00 desde \$500,000.00 hasta los \$900,000.00 adicionales a su suma asegurada básica.

Por otro lado, y a partir de la vigencia de la nueva póliza de seguro de Gastos Médicos Mayores, 2014 – 2016, el personal asegurado podrá de manera potestativa contratar la nueva cobertura denominada Período de Beneficio, el cual consiste en el límite de responsabilidad que la aseguradora tendrá al término de la vigencia de la póliza para todos los siniestros ocurridos dentro de la misma. Dicho periodo de beneficio será contado a partir de la fecha de erogación del primer gasto médico, por cada padecimiento o accidente cubierto por la póliza, y los gastos médicos podrán continuar sin importar la fecha de vencimiento de la póliza, el personal asegurado podrá de manera potestativa contratar ésta nueva cobertura en módulos de 12 o 24 meses en sumas aseguradas de \$500,000.00, \$850,000.00 y \$1'100,000.00.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/036/2014

ASUNTO: Seguro de gastos médicos mayores.

Se les informa que en aquellos casos en que el personal académico o administrativo requiera salir o se encuentre fuera del país por comisión o beca, se deberá notificar a la Dirección General de Personal con un mínimo de 5 días hábiles a fin de que se tramite la ampliación de estadía o la nueva cobertura en el extranjero.

Para trámites de programación de cirugías y reembolsos de gastos médicos, el interesado deberá acudir a los módulos de atención para la población universitaria asegurada, con horarios de atención de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 15:00 horas los sábados. Así como también dichos trámites podrán realizarse a través de las páginas web referidas.

Así mismo, solicito su valioso apoyo a fin de que se distribuyan al personal asegurado las credenciales y trípticos que le serán proporcionados por esta Dirección General.

Para cualquier información adicional, estarán disponibles en el Departamento de Seguros los números 5622-2436 y 5622-2556.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., a 14 de agosto de 2014

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

C.c.p Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.-Secretario Administrativo de la UNAM.-Presente.
Dr. Gustavo González Bonilla.-Director de Administración de Personal.-Presente

MADM*GGB*EMC*FJGH*KQT
FJGUILLÉN/CIRCULAR_U1 LICIT_14